



ATENEO DE MADRID



Sección de Medio Ambiente del Ateneo de Madrid en colaboración con el colectivo Distrito Forestal

Sala Úbeda, 13 de diciembre de 2019

LA CAZA EN ESPAÑA MÁS ALLÁ DE LOS CAZADORES: UN SERVICIO PÚBLICO REGULADO

Pablo Campos

Premio Nacional de Economía y Medio Ambiente 2002

Profesor de Investigación del
Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

¿PORQUÉ CAZAN LOS SERES HUMANOS?

1. Para alimentarse.
2. Para ofrendar a sus protectores sobrenaturales.
3. Para ganar prestigio personal en la comunidad.
4. Para satisfacer el gusto deportivo primitivo.
5. Para comunicarse con otras personas en un ambiente social de empatía emocional.

¿Y si cazamos para gestionar los desequilibrios biológicos que nos ocasionan las especies cinegéticas?

“Es difícil buscar una explicación definitiva, completamente satisfactoria, que sirva para justificar por qué diablos los seres humanos preferimos utilizar la caza como forma de captura y muerte de algunas especies. Probablemente **no podemos evitar hacerlo** porque, en último término, **somos la herramienta final de un equilibrio biológico [en la Biosfera] que demanda nuestra intervención**” (Muñoz, S., 2008: 55).

¿Cuándo comenzó a practicarse la caza?

Science Contents News Careers Journals

SHARE



A portion of a narrative scene painted on an Indonesian cave wall shows tiny hunters corralling a dwarf buffalo with ropes or spears. RATNO SARDI

World's oldest hunting scene shows half-human, half-animal figures—and a sophisticated imagination

By Michael Price | Dec. 11, 2019, 1:00 PM

Some 44,000 years ago, an artist climbed high onto a cave ledge on an Indonesian island, paintbrush in hand. Perhaps inspired by spiritual visions, the artist sketched a dynamic scene featuring tiny, animal-headed hunters armed with spears cornering formidable wild hogs and small buffaloes. In a new study, researchers argue that the scene's visionary storytelling—which they claim represents the oldest known figurative art made by modern humans—shows that people already had imaginations much like our own at the time of the cave painting, and likely much earlier.

LA CAZA MAYOR DEPORTIVA EN EUROPA



Fuente: Autor desconocido.

- La **caza mayor deportiva** históricamente en Europa ha estado reservada a la nobleza y las élites económicas hasta el segundo tercio del siglo XIX

¿Quién dispone sobre la caza?

“Son las Administraciones públicas las que disponen de la [regulación de la] caza...Se requieren permisos especiales para ejercer la actividad [...], ya que la caza ha dejado de ser un fruto inmediatamente aprovechable por los propietarios. [...]. Este conjunto de técnicas de intervención conducen a que las facultades básicas de disfrute y disposición de las piezas de caza queden finalmente bajo la tutela de las Administraciones públicas” (Muñoz, S., 2008: 29-30).

LA REGULACIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

1. Competencia espacial entre animales salvajes amenazados.
2. Alimentación de especies salvajes.
3. Mitigación de la destrucción y/o el deterioro de la flora y la fauna salvajes.
4. Mitigación de la transmisión de enfermedades a la ganadería extensiva.
5. Mitigación del consumo de productos agrícolas en proceso de crecimiento/maduración y deterioro/destrucción de árboles frutales.
6. Mitigación de los accidentes de tráfico.
7. Satisfacer la demanda de disfrute de los cazadores.
8. Generar actividades económicas local y en el conjunto de la economía global.
9. La producción cinegética presenta ventajas comparativas para una gestión ambiental, económica y socialmente beneficiosas de los recursos biológicos y la mitigación del decaimiento de la economía de los recursos forestales.

ÉTICA SOCIAL DE LA CAZA EN EUROPA

CARTA EUROPEA DE LA CAZA (Council of Europe, 2007)

CONVENTION ON THE CONSERVATION
OF EUROPEAN WILDLIFE AND NATURAL HABITATS

European Charter on Hunting and Biodiversity



In cooperation with:



Prepared by:
Mr. Scott Brainerd, Wildlife Biologist,
Norwegian Association of Hunters & Anglers

Adopted by the Standing Committee of the Bern Convention at its 27th meeting in Strasbourg,
26-29 November 2007

You can download the full document from the website of the Council of Europe at:
http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/conventions/Bern/Recommendations/tpvs07rev_2007.pdf

- Uso de especies de **caza** silvestres y sus hábitats de modo que no conduzca a la disminución de la **biodiversidad** o afecte su **restauración**.
- Se mantiene el potencial de la biodiversidad para **satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras**.
- Mantenimiento de la caza como una **actividad aceptada social, económica y culturalmente**.
- Contribuye positivamente a la conservación de las poblaciones y hábitats silvestres, **beneficiando a la sociedad**

REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA CAZA EN ESPAÑA

1. En España las leyes de caza y consumo prescriben las **gestiones**, las **capturas** y los **consumos** de los productos de las especie cinegéticas.
2. El **derecho exclusivo** del **propietario** de la tierra a las **capturas cinegéticas** reguladas y de la transmisión a terceros con **lucro** está reconocido en las leyes de caza españolas.
3. El **propietario** de la tierra **no tiene derecho** a las **capturas no-reguladas** de especies salvajes.

¿QUÉ CONOCEMOS DE LA ECONOMÍA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN ESPAÑA

1. No existen estudios científicos de la **economía de la actividad cinegética** en el conjunto de España.
2. En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas hemos investigado la economía de la caza en los montes de Andalucía en el año 2010. Hemos estimado:
 1. La **renta** y el **capital comerciales** de los cotos de caza en los que predomina la superficie forestal de **3.600.000 hectáreas** en los **montes de Andalucía** (Herruzo y otros, 2015; Campos y Carranza, 2018).
 2. La economía privada de la caza y otras actividades en una muestra de **grandes cotos de fincas de montes privados** de **Andalucía** (Campos, 2019).
 3. El **gasto de los cazadores** por su disfrute de la caza en los cotos forestales de **Andalucía** y otros cotos (Soliño y otros, 2015).

GASTOS ANUALES PREVIOS A LA PRÁCTICA DE LA CAZA EN COTOS FORESTALES DE ANDALUCÍA (2010)

Tipo de gasto	Gasto anual por cazador (€/año)
Armería (munición)	238
Armería (otros, sin incluir armamento)	467
Vestimenta	183
Desplazamiento	330
Alojamiento	391
Comida y bebida	246
Taxidermia	586
Otros gastos	908
Promedio	812

Fuente: Soliño et al. (2015)

GASTO DE LOS CAZADORES EN COTOS FORESTALES DE ANDALUCÍA POR CAZADOR Y JORNADA DE CAZA (2010)

Clase	Modalidad	Gasto anual por cazador (€/año)	Gasto por jornada (€/jornada)
Caza menor	Ojeo de perdiz	413	189
	Reclamo	868	39
	Al salto	622	68
	En mano	517	65
	Al paso	631	120
	Otras	455	104
	Promedio	583	76
Caza mayor	Montería	1.489	290
	Batida	434	130
	Gancho	240	99
	Rececho	1.950	383
	Aguardo	235	235
	En mano	30	10
	Otras	4.200	525
	Promedio	1.076	240

Fuente: Soliño et al. (2015)

EJEMPLO DE OFERTA DE MONTERIA EN UN MONTE PÚBLICO



MONTES DE PROPIOS DE JEREZ DE LA FRONTERA LISTA DE PRECIOS MONTERÍAS Y GANCHOS TEMPORADA 2019/2020

CUOTA DE RESERVA PARA DERECHO A GANCHO O MONTERÍA: 350,00 €

Los derechos adquiridos con la cuota de reserva incluyen hembras, crías, venados y gamos por debajo de 120 puntos, muflones por debajo de 135 puntos y cerdos asilvestrados por debajo de 3 cm.

SUPLEMENTO POR MEDICIÓN

VENADO	GAMO	MUFLÓN	COCHINO	IMPORTE
De 120,01 a 130 puntos		De 135,01 a 150 puntos		220,00 €
	De 120,01 a 130 puntos			120,00 €
De 130,01 a 140 puntos		De 150,01 a 160 puntos		440,00 €
	De 130,01 a 140 puntos			220,00 €
De 140,01 a 150 puntos		De 160,01 a 170 puntos		660,00 €
	De 140,01 a 150 puntos			440,00 €
De 150,01 a 164,99 puntos		De 170,01 a 184,99 puntos		990,00 €
	De 150,01 a 159,99 puntos			600,00 €
De 165,00-172,99 (BRONCE)				1.540,00 €
	De 160,00-169,99 (BRONCE)			1.000,00 €
		De 185,00-194,99 (BRONCE)		1.320,00 €
De 173,00-180,99 (PLATA)				1.540,00 €
	De 170,00-179,99 (PLATA)	De 195,00-204,99 (PLATA)		1.650,00 €
A partir de 181 puntos (ORO)				1.540,00 €
	A partir de 180 puntos (ORO)	A partir de 205 puntos (ORO)		2.200,00 €
			De 3 a 5 cm.	55,00 €
			De 5 a 7 cm.	200,00 €
			Más de 7 cm.	400,00 €

BONIFICACIÓN POR CAZA DE LA ESPECIE GAMO/A.

Los titulares de puestos que abatan un mínimo de 5 gamas tendrán derecho a la bonificación de un ejemplar de gamo puntuable. El recuento de gamas se hará durante toda la temporada y el derecho a bonificación se genera para el evento en que se abate la 5ª gama o eventos posteriores. Es decir, los gamos puntuables cazados antes de la generación del derecho a bonificación serán facturados normalmente.

- Los precios indicados llevan incluidos el IVA correspondiente.
- Si se adquieren 10 monterías/ganchos se realizará un descuento del 5%.
- La medición será realizada en verde por nuestros profesionales, debiendo ser su resultado acatado por el cazador.
- Las cabezas se retirarán a partir del tercer día del gancho/montería para que se pueda proceder a su medición, previa presentación en las oficinas de E.M.E.M.S.A. de justificante de pago.
- Suplemento de comida a partir del tercer asistente: 25,00 €
- La facturación de cualquier suplemento se facturará siempre al titular del puesto.

RACIONALIDAD ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS

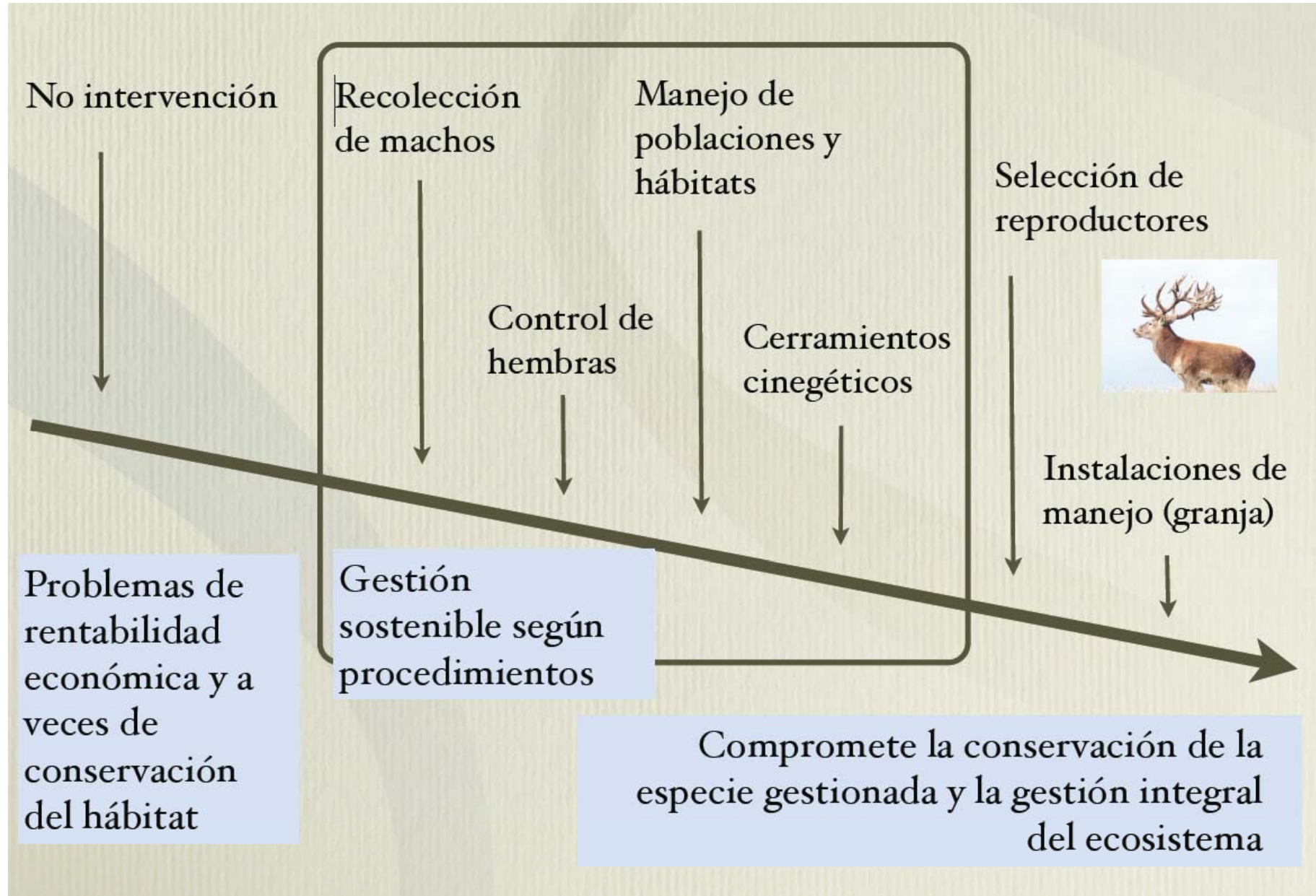
1. Asumimos que los propietarios esperan obtener una **tasa de rentabilidad** del 3% anual de la **inversión empleada** en la gestión de la actividad cinegética .
2. Los propietarios privados particulares reconocen que la actividad cinegética contribuye a la obtención de un **beneficio ambiental** adicional al **beneficio comercial**: el **auto-consumo de amenidades (disfrute personal y familiar)**.
3. El **consumo excesivo de especies leñosas** por la abundancia de especies cinegéticas en fincas cercadas pone en riesgo la regeneración natural de la vegetación leñosa. Este riesgo de perder el capital natural leñoso mueve a los propietarios gestionar sus fincas en las **condiciones requeridas por las Administraciones públicas**, lo que al mismo tiempo supone la obligación de cuidar de un patrimonio natural que beneficia a todos los ciudadanos.

CONTRIBUCION DE LA ACTIVIDAD CIENGÉTICA A LA ECONOMÍA DE LAS FINCAS DE MONTES

“Porque es **obvio**, el **valor económico** de estos montes [públicos] y de la mayor parte de los **terrenos forestales** de Castilla-La Mancha es el de sus **recursos cinegéticos**, **sobre todo**; al tiempo que las funciones de carácter general que desempeñan son las territoriales, ecológicas y paisajistas, puesto que albergan una rica diversidad de flora y fauna, sujetan el suelo, fijan el CO₂ y constituyen paisajes culturales de enorme estima.”

Fuente: Josefina Gómez Mendoza. El País, 20 de marzo de 2013.

GRADIENTE DE INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN CINEGÉTICA



Fuente: Carranza (2019)

ECONOMÍA COMERCIAL DE LOS COTOS FORESTALES DE ANDALUCÍA (2010)

Cotos forestales de montes de Andalucía: 3.626.000 ha.

El beneficio comercial:	2 euro/ha.
La renta de trabajo	5 euro/ha.
Valor añadido neto comercial	7 euro/ha.
Capital natural (comercial-ambiental)	271 euro/ha.

Fuente: Herruzo et al., 2015.

ECONOMIA DE UNA MUESTRA DE GRANDES COTOS PRIVADOS DE FINCAS DE MONTES DE ANDALUCÍA (2010, €/ha)

Variables/Actividades	Cinegética	Amenidad	Otras	Fincas Montes
1. Producto total (PTps)	123	259	529	911
1.1 Producto intermedio (PIps)	79		132	211
<i>Materias primas (MPI)</i>	22		67	89
<i>Servicios (SSI)</i>	57		65	122
1.2. Producto final (PFps)	44	259	397	700
1.2.1 Consumo final(PFc)	30	259	190	480
<i>Ventas (PFv)</i>	21		184	205
<i>Autoconsumos (PFa)</i>	4	259	2	265
<i>Otras consumidas (PFo)</i>	5		4	10
1.2.2 Inversión bruta (FBC)	14		207	221
<i>Manufacturada (FBCm)</i>			197	197
<i>Crecimiento natural (CN)</i>	14		10	24
2. Coste total (CTps)	90	67	559	716
2.1 Consumo intermedio (CI)	63	67	444	574
2.1.1 Comprado (CIc)	23		167	189
2.1.2 Propio (ICp)	41	67	278	385
<i>Materias primas (MPp)</i>	28		62	89
<i>Servicios (SSp)</i>		67		67
<i>Producto en curso (PCu)</i>	13		216	229
2.2 Mano de obra (MO)	18		89	107
2.3 Amortizaciones (CCFm)	9		26	35
3. Beneficio (Bps = PT – CT)	33	193	-30	195
4. Valor añadido neto (VANps)	51	193	59	302
5. Rentabilidad (%)	5	10	-1	3

Nota: Datos obtenidos a partir de 13 fincas de Andalucía, con aprovechamiento cinegético predominante de ciervo; Superficie media de las 13 fincas de montes: 950 hectáreas.

Fuente: Campos (2019)

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE EMPRESAS FAMILIARES LOCALES



LA FASE DE LA MUERTE EN LOS CICLOS DE LA VIDA DE LAS ESPECIES REGULADOS POR LA ESPECIE HUMANA



¿Un futuro incierto para la caza deportiva?

1. La **caza deportiva** podría verse **amenazada** de continuidad a largo plazo por prohibición legal y/o decaer por una menor demanda de caza de los cazadores españoles.
2. Si se confirmara en el futuro la **tendencia reciente a la disminución del número de licencias de cazadores deportivos**, la **gestión técnica deseada** de las poblaciones cinegéticas sería responsabilidad única de las Administraciones públicas con cargo a las tasas y/o los impuestos al conjunto de los contribuyentes, y con alta probabilidad el **gasto público** necesario tendería a ser **desproporcionado**.

ABANDONO DE LA GESTIÓN CINEGÉTICA: “GUADARRAMA Y LA CABRA MONTÉS, UN CÚMULO DE DESPROPÓSITOS”



Fuente: Villanueva (2019).

https://www.abc.es/deportes/caza/abci-guadarrama-y-cabra-montes-cumulo-despropósitos-201912021230_noticia.html

POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA CINEGÉTICA EN ANDALUCÍA

El Partido Popular, Ciudadanos y Vox han acordado promocionar la caza en los colegios de **Andalucía** [..] en colaboración con la Federación Andaluza de Caza (FAC) y tendrán como objetivo exponer a los escolares "la importancia de la actividad cinegética para el **mantenimiento de nuestro medio rural, la conservación de la fauna y los espacios naturales**".

Fuente: El Español. 23 de octubre de 2019.

¿HACIA LAS GESTIONES SALVAJES Y DOMESTICAS SIMULTÁNEAS DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS?



REFERENCIAS BLIBIOGRÁFICAS

1. **Campos**, P., Mesa, B., Álvarez, A., Herruzo, A.C., Martínez-Jaúregui, M., Carranza, J., Ovando, P., Oviedo, J.L., 2015. Revising linked hunting and private amenity incomes: Application to Mediterranean woodlands farms in Andalusia, Spain. XIV World Forestry Congress, Durban, South Africa.
2. **Campos**, P., Carranza, J., 2018. ¿Por qué los propietarios optan por la gestión de la caza mayor en sus fincas? Trofeo, 52-55.
3. **Campos**, P., 2019. Contribución de la actividad cinegética a la economía privada de grandes montes familiares en Andalucía. Foresta 73: 28-33.
4. **Campos**, P., Oviedo, J.L., Álvarez, A., Mesa, M., Caparrós, A., 2019. The role of non-commercial intermediate services in the valuations of ecosystem services: Application to cork oak farms in Andalusia, Spain. Ecosyst. Serv. 39,.
5. **Carranza**, J., 2019. Conciliando caza y conservación: herramientas técnicas y científicas hacia una gestión cinegética sostenible. Congreso Ibérico de Ornitología (SEO). Cádiz.
6. **Council of Europe**, 2007. European Charter on Hunting and Biodiversity. Convention on the conservation of European wildlife and natural habitats. Standing Committee of the Bern Convention at its 27th meeting in Strasbourg, 26-29 November 2007.
7. **El Español**, 23 de octubre de 2019.
8. **Gómez**, J. El País, 20 de marzo de 2013.
9. **Muñoz**, S., 2008. Prólogo al libro *Sobre la caza*, Fundación José Ortega y Gasset/Fundación Amigos de Fuentetaja, Córdoba, pp. 15-55.
10. **Herruzo** C., Martínez-Jauregui M., Torres A., Campos P., 2015. Renta y capital privados de la actividad cinegética en los cotos forestales de Andalucía. En: Poblaciones, demanda y economía de las especies cinegéticas en los montes de Andalucía (Campos P., Martínez-Jauregui M., eds). Memorias científicas de RECAMAN. Volumen 3. Memoria 3.3. Editorial CSIC, Madrid, pp. 280-490.
11. Muñoz, S., 2008. Prólogo al libro *Sobre la caza*, Fundación José Ortega y Gasset/Fundación Amigos de Fuentetaja, Córdoba, pp. 15-55.
12. **Soliño** M., Álvarez-Farizo B., Campos P., 2015. Demanda de caza en los montes andaluces: Precios de mercado y simulados. En: Poblaciones, demanda y economía de las especies cinegéticas en los montes de Andalucía (Campos P., Martínez-Jauregui M., eds.). Memorias científicas de RECAMAN. Volumen 3. Memoria 3.2. Editorial CSIC, Madrid, pp. 186-279.
13. **Villanueva**, L.F., 2019. Guadarrama y la cabra montés, un cúmulo de despropósitos. Diario ABC. Disponible online: https://www.abc.es/deportes/caza/abci-guadarrama-y-cabra-montes-cumulo-despropositos-201912021230_noticia.html (accedido el 5 de diciembre de 2019)